Escriuº de ayuntamiento

En la villa de Zeteguin en beinte y quatro dias del mes de junio de mill y seis y treinta y seis años en las casas del beneficio de Sevilla la eleccion de officios atras contenida yo el escribano notifique el nombramiento de escriuº de ayuntamiento a Xpoual Davila escriuº pco de la villa el qual lo azeto y juro a dios en forma de lo hazer bien y fielmente como debe y es obligado y lo firmo =

Xpoual Davila

Antonio Franco Villar

Escriuº de millones

En la villa de Zeteguin a beinte y cinco dias del mes de junio de mill y seis y treinta y seis años yo el escriuº notifique el nombramiento de escriuº de millones hecho en la dicha eleccion a Franco Nuñez de Peralta escriuº y vº de esta villa el qual dixo que lo azepta y juro a dios en forma de lo hazer bien y fielmente como debe y es obligado y lo firmo

Franco Nuñez escriuº

Antonio Franco Villar

Nº de Mayordomo del posito

En la villa de Zeteguin a cinco dias del mes de junio de mill y seis y treinta y seis años yo el escriuano notifique el nombramiento de mayordomo del posito de esta villa a don Juan Fajardo Carreño en su persona el qual dixo que acepta el dicho officio y juro a dios en forma de